Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 29 de mayo de 2023

Cde.: Expte. Nº 6959-2023.

INFORME Nº: 23/2023

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Contratacion Directa N° 53/2023

"TRABAJOS DE ELETRICIDAD Y OTROS EN SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA - RIO GRANDE"

ARQ. Bahamonde Nestor

Subsecretario de Obras Públicas Zona Norte

S_____/_____D:

INFORME FINAL N° 23/23

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas **" "TRABAJOS DE ELETRICIDAD Y OTROS EN SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA - RIO GRANDE" ,** se eleva el presente Informe Final elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, N°138/2021, N°335/2021, N°540/2021 y N°553/2021 y N°667/2021 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Contratacion Directa N°53/2023, autorizada por Resolución Subsec.O.P.Z.N N° 330/23.-

PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES CON 31/100 ($3.065.053,31). -

GARANTIA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 53/100 ($30.650,53).-

Plazo de Ejecución: SESENTA (60) días de corridos.

Luego del procedimiento de análisis del informe preliminar N° 21/23, esta comisión procedió, en base a lo observado en el apartado de conclusión del mencionado informe, a notificar a la empresa **PROYECTO SOLAR S.A.S** a fin de que presentará en un plazo de 72hs. la siguiente documentación;

Comprobante de Constitución de Garantía de Oferta

Se observa en el pagare sin protesto el cual sale cortado. Por lo tanto, deberá adecuarse al modelo que se encuentra en el punto 2.6.4 del pliego. ***NO CUMPLE.***

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Declaración Jurada

Asimismo, en la declaración jurada no se ve reflejada la firma del profesional idóneo. La cual deberá ser firmada.

NO CUMPLE.

Formulario de Oferta

También se observa en dicho formulario de oferta la ausencia de la firma del profesional idóneo. *NO CUMPLE.*

Planilla de Cómputo y Presupuesto

En cuanto a la planilla de cómputo y presupuesto si bien se encuentra bien confeccionada. sin embargo, no se contempla respaldo digital (CD), a su vez no se encuentran añadidos los códigos polinómicos que, si bien están plasmados en el cómputo y presupuesto del pliego, deberán ser agregados. *NO CUMPLE.*

Planilla de Análisis de Precios

En virtud de las observaciones del apartado "PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO", debe presentar (Excel) dentro del respaldo digital. Por otra parte, la fecha que se ve reflejada en dichos análisis se encuentra pasada al mes en vigencia. *NO CUMPLE.*

Plan de Trabajos e Inversiones Propuesto

Conforme al Plan de trabajos e inversiones propuesto, si bien no se adiciono y se encuentra estipulado en el pliego no cumple con lo pactado en el pliego. *NO CUMPLE.*

Datos Empresariales

En cuanto a los Datos Empresariales, la constancia de inscripción de Afip presentada se encuentra con vigencia expirada al momento de la apertura, la cual deberá ser confeccionada y presentada con vigencia. Por otra parte, se hace mención al Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF), si bien no fue presentado por el oferente también será de suma importancia que se haga entrega del mismo en vigencia, dicho esto cabe mencionar el faltante de documentación propia del oferente. *NO CUMPLE.*

Listado de Personal a Afectar la Obra

Por su parte se solicita presentar listado de personal a afectar la obra con su respectiva documentación (DNI), de la parte frontal y trasera debido que no ha sido proporcionado por el oferente, no obstante, deberá incluir matricula en vigencia y documentación del profesional. *NO CUMPLE.*

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Constancia de Inscripcion en el Registro (PROTDF)

Finalmente se solicita presentar el PROTDF en vigencia y con su correspondiente código de actividad acorde a sus trabajos debido a que no fue añadido por el oferente. ***NO CUMPLE.***

En virtud de los párrafos que anteceden, esta comisión de estudio de las ofertas declara la oferta de la empresa PROYECTO SOLAS S.A.S. como Inadmisible.

CONCLUSIÓN

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión sugiere que se declare fracasada la presente Contratacion Directa N° 53/2023 debido que la empresa PROYECTO SOLAR S.A.S no presento lo solicitado.

M.M.O Montesinos Cristian Maldonado Jose M.M.O Morinigo Martin

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA MORINIGO MARTIN EXEQUIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Refacciones Z.N. y C.
29/05/2023 10:44

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA MONTESINOS CRISTIAN MIGUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECTOR DE LICITACIONES Z.N. Y C.
29/05/2023 10:51

Firmado Electrónicamente por
MALDONADO JOSE EDUARDO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Gestion de Obras Z.NyC.
29/05/2023 11:31